

Asunto: Se convoca a Sesión número LXXI Ordinaria.

Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato, 2018-2021.

Presente.

Jesús Gonzalo González Rodríguez, Secretario de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 61, 63, 64 y 128, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito convocar a los integrantes del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato a la Sesión número LXXI Ordinaria, la cual tendrá verificativo en punto de las 17:00 diecisiete horas del día 25 de enero de 2021 y se realizará a distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas a través de videoconferencia.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo, del artículo 69, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación al ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), emitido por el Consejo de Salubridad General y publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de marzo de 2020.

Para unirte desde PC, Mac, iOS o Android ingresar a la liga:

https://videoconferencia.telmex.com/j/1243116615

O teléfono:

Marcar:

+52 55 91565062

+52 55 91565061

ID de la reunión: 124 311 6615

Se propone que la citada sesión se desarrolle bajo el siguiente:

Orden del día.

- 1. Lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.
- 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y en su caso aprobación de actas de sesión.
 - A) Acta de la sesión Ordinaria número LXIX, de fecha 18 de diciembre del año 2020.
 - **B)** Acta de la sesión Ordinaria número LXX, de fecha 11 de enero del año 2021.
- 4. Comunicados de las autoridades de la Federación y del Estado.



A) Mediante oficio recibido vía electrónica, en fecha 21 de enero del 2021, suscrito por Diana Manuela Torres Arias, Secretaria Técnica de la Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, mediante el cual se remite para consulta y opinión del Pleno del Ayuntamiento:

La iniciativa formulada por las Diputadas y Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona un artículo 94 BIS y una fracción XIV al artículo 94, recorriéndose la subsecuente de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y la iniciativa a efecto de adicionar los artículos 154 BIS y 154 TER a la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato. Lo anterior conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio circular número 282, suscrito por Eduardo Aboites Arredondo, Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se remite para consulta y opinión del Pleno del Ayuntamiento:

La iniciativa de Ley formulada por las Diputadas y Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que establece el uso de Cubrebocas y Otras Medidas de Prevención de la Enfermedad Causada por el Virus SARS-COV-2 en el Estado de Guanajuato. Lo anterior conforme a la documental anexa.

C) Bajo oficio circular número 284, suscrito por Eduardo Aboites Arredondo, Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se remite para consulta y opinión del Pleno del Ayuntamiento:

La iniciativa formulada por las Diputadas y Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la adición de un articulo 34 QUÁRTER a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, y para el efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones a la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato. Lo anterior conforme a la documental anexa.

- 5. Correspondencia particular y de corporaciones.
 - A) Bajo oficio CM024/01/2021, suscrito por José Alan Álvarez Flores, Contralor Municipal de este Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Plan de Trabajo de la Contraloría Municipal, para el ejercicio fiscal 2021. Lo anterior conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio IMPISSMA/JSEPP-016/2021, suscrito por Víctor Armando Rivera Salas, Director General del Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende,



Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Solicitud de FE DE ERRATAS al Reglamento del Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato con fecha 27 de noviembre de 2020, en los términos siguientes:

DICE:

Artículo 2. Fracción X.	JUNTA DE GOBIERNO: Órgano
	máximo de Gobierno del Instituto.
Artículo 18. Fracción II.	Nombrar a los titulares de las áreas administrativas y demás personal del Instituto, en apego al Reglamento Interior aprobado por el Consejo Directivo.
Artículo 49. (Epígrafe)	Del desarrollo de las sesiones de la Junta de Gobierno.

DEBE DECIR:

JUNTA DIRECTIVA: Órgano
máximo de Gobierno del Instituto.
Nombrar a los titulares de las áreas
administrativas y demás personal
del Instituto, en apego al
Reglamento Interior aprobado por la
Junta Directiva.
Del desarrollo de las sesiones de la
Junta Directiva.

Lo anterior conforme a la documental anexa.

- 6. Proposiciones de los miembros del Ayuntamiento.
- 7. Informe de comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.
 - A) Bajo oficio SM-006/01/2021, suscrito por María Verónica Agundis Estrada, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Primero.- Otorgar subsidios a las organizaciones sin fines de lucro y asociaciones civiles señaladas en el dictamen, por la cantidad de \$3,849,625.85 (tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos veinticinco pesos 85/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2021, en términos de lo establecido en la documental anexa.

Segundo.- Otorgar un apoyo extraordinario a la institución sin fines de lucro denominada Cruz Roja Mexicana IAP, San Miguel de Allende, Guanajuato, por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para que



pueda continuar haciendo frente a la nómina de paramédicos de guardia, así como para las necesidades extraordinarias que se derivan de la pandemia del COVID-19. Lo anterior conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio SM-007/01/2021, suscrito por María Verónica Agundis Estrada, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Los Montos máximos y límites para las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles municipales para el ejercicio fiscal 2021. Lo anterior conforme a la documental anexa.

C) Bajo oficio SM-008/01/2021, suscrito por María Verónica Agundis Estrada, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Se efectúe Fe de Erratas al Acuerdo de Ayuntamiento LXV/VII-B)/19-10-2020, en el que se señale la corrección sobre la colindancia NORORIENTE, en el predio propiedad de los CC. José Luis, Pedro, Antoliano y Martín todos de apellidos Quinzaños Suárez, conforme a lo siguiente:

Dice: Al Nororiente: Mide 45.84 metros y linda con resto de la propiedad.

Debe de decir: Al Nororiente: En dos tramos, el primero mide 45.85 metros, el segundo 4.22 metros y linda con resto de la propiedad. Lo anterior conforme a la documental anexa.

D) Bajo oficio SM-009/01/2021, suscrito por María Verónica Agundis Estrada, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

La aceptación de donación a favor del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato de dos fracciones de terreno, propiedad del C. Alejandro Arteaga Guerrero, ubicadas en el predio rústico denominado San Juan de Corralejo, donde actualmente se encuentra constituido el pozo que dota de agua potable a la localidad y una vialidad. Lo anterior conforme a la documental anexa.

E) Bajo oficio SM-010/01/2021, suscrito por María Verónica Agundis Estrada, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

La aceptación de donación a favor del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato de una fracción de terreno, propiedad del C. Guillermina Arteaga Guerrero, ubicadas en el predio rústico denominado San Juan de Corralejo, para la constitución de una vialidad. Lo anterior conforme a la documental anexa.



F) Bajo oficio SM-011/01/2021, suscrito por María Verónica Agundis Estrada, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

La jubilación por invalidez del C. Martín Vargas García con el grado de Policía Primero, quien se jubila con el 85% del salario de \$904.66 pesos diarios por lo que a la catorcena recibirá la cantidad de \$10,765.44 pesos. Lo anterior conforme a la documental anexa.

G) Bajo oficio SM-012/01/2021, suscrito por María Verónica Agundis Estrada, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

La jubilación de la C. Margarita González Morales con el grado de Policía Segundo, quien se jubila con el 65% del salario de \$754.66 pesos diarios por lo que a la catorcena recibirá la cantidad de \$6,867.28 pesos. Lo anterior conforme a la documental anexa.

H) Bajo oficio SM-013/01/2021, suscrito por María Verónica Agundis Estrada, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

La desafectación de un predio propiedad municipal con una superficie de 2,006.86 m2 ubicada en Calle del Estudiante No. 16 predio rústico denominado Casco de Landeta y su donación a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para la construcción de oficinas de la Coordinación Regional. Lo anterior conforme a la documental anexa.

I) Bajo oficio SM-014/01/2021, suscrito por María Verónica Agundis Estrada, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Se instruya a la Tesorería y Finanzas del Municipio, a la Jefatura de Recursos Humanos, dependiente de la Oficialía Mayor Administrativa y a la Consejería Jurídica y de Derechos Humanos, para que dentro del ámbito de sus competencias, realicen un estudio, con diagnóstico y conclusiones, respecto a la cantidad de jubilados que actualmente tiene el Municipio, una proyección del personal que está por pensionarse y del costo que representa para el erario público los pagos de dicho rubro. Lo anterior conforme a la documental anexa.

J) Bajo oficio REG 532/12/2020, suscrito por Pavel Alejandro Hernández Gómez, Presidente de la Comisión Especial para la sustanciación y resolución del incidente de recusación por causa interpuesto por el C. Juan Carlos González Ochoa, dentro del procedimiento de verificación y en su caso, de imposición de sanciones, número XXXIV/VII-G)/21-10-19, mediante



el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

El dictamen del proyecto de resolución al incidente de recusación interpuesto por el C. Juan Carlos González Ochoa, dentro del procedimiento de verificación y en su caso imposición de sanciones, número XXXIV/VII-G)/21-10-19. Lo anterior conforme a la documental anexa.

K) Bajo oficio REG 544/01/2021, suscrito por Pavel Alejandro Hernández Gómez, Presidente de la Comisión de Gobierno, Derechos Humanos y Seguridad Pública, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Dictamen de revalidación de conformidad municipal a "Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial S.A. de C.V. para prestar sus servicios en la modalidad de Protección y Vigilancia de Bienes y Personas. Lo anterior conforme a la documental anexa.

L) Bajo oficio REG 543/01/2021, suscrito por Pavel Alejandro Hernández Gómez, Presidente de la Comisión de Gobierno, Derechos Humanos y Seguridad Pública, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Dictamen de revalidación de conformidad municipal a "Uribe Protección y Custodia S.A. de C.V." para prestar sus servicios en la modalidad de Protección y Vigilancias de Bienes y Personas. Lo anterior conforme a la documental anexa.

M) Bajo oficio REG 542/01/2021, suscrito por Pavel Alejandro Hernández Gómez, Presidente de la Comisión de Gobierno, Derechos Humanos y Seguridad Pública, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Dictamen de revalidación de conformidad municipal a "Servicios Integrales para la Diversión y Entretenimiento y Seguridad Privada de Allende, S.A. de C.V." para la prestación de servicios de Seguridad Privada. Lo anterior conforme a la documental anexa.

N) Bajo oficio REG 541/01/2021, suscrito por Pavel Alejandro Hernández Gómez, Presidente de la Comisión de Gobierno, Derechos Humanos y Seguridad Pública, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Dictamen de revalidación de conformidad municipal a "Sistemas Sinópticos de Seguridad Privada S.A. de C.V. para la prestación de servicios de Seguridad Privada. Lo anterior conforme a la documental anexa.

- 8. Asuntos que el Presidente considere deban tratarse.
 - A) Bajo oficio PM-1250/01/2021, suscrito por Luis Alberto Villarreal García, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el



cual somete para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Único.- Se establezca como nombre oficial del espacio público ubicado en la calle Obraje de la colonia Aurora, Centro Deportivo La Aurora: "Don Paco Garay Llaguno", por ser uno de los principales impulsores de la economía sanmiguelense y en reconocimiento a sus aportaciones para el deporte, la educación, la cultura, el arte y el desarrollo de este Municipio. Lo anterior conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio PM-1241/01/2021, suscrito por Luis Alberto Villarreal García, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual somete para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Único. Se autoricen las obras que serán financiadas con Recurso Impacto Urbano 2021, en los términos de la documental anexa.

Atentamente,

Lic. Jesús Gonzalo González Rodríguez Secretario de Gobierno y Ayuntamiento.

San Miguel de Allende, Guanajuato a 24 de enero de 2021. "2021. Año de la Salud, la Solidaridad y la Reactivación Económica"